



Minuta de la Reunión de Buró Ejecutivo y Asamblea General

Punta del Este, Uruguay; 29 de agosto de 2018

El día 29 de agosto, se reunieron los miembros del Buró Ejecutivo en la ciudad de Punta del Este, Uruguay; con motivo de la convocatoria emitida oportunamente por el Presidente y el Secretario Ejecutivo de FLACMA. Posteriormente ese mismo día sesionó la Asamblea General.

La reunión fue dirigida por el Presidente de FLACMA, Iván Arciénega Collazos, quien destacó la importancia de esta reunión debido a la culminación del proceso de trabajo entorno a la reforma estatutaria, logrando una propuesta que con una visión municipalista y política.

La reunión se desarrolló con base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Minuta del Buró Ejecutivo de Sucre.
4. Presentación del Documento de Reforma de Estatuto.
5. Informe de Actividades Período: Agosto 2017 – Julio 2018.
6. Informe Financiero Período: Agosto 2017 – Julio 2018.
7. Solicitudes de Incorporación de Nuevos Asociados.
8. Proyecto de Ciudades Capitales.
9. Conformación de Comisiones para Elaboración de Reglamentos, Competencias y Responsabilidades; ajuste de planes según la Estructura Organizativa.
10. Informe de Situación de los Proyectos Gestionados por FLACMA: Proyecto de Movilidad Urbana, y Proyecto de Fortalecimiento de Redes Municipalistas de Latinoamérica – CORDIAL.
11. Presentación de Avances y Esquemas de Financiamiento de la Cumbre Hemisférica 2019.
12. Asuntos Generales: Sede subregionales, presentación de propuesta de trabajo.



1. Bienvenida.

El Presidente de FLACMA Iván Arciénega, dio la bienvenida a los asistentes y puso en contexto los avances y acuerdos que se han tomado en las reuniones previas, cedió la palabra al Presidente del Congreso de Intendentes José Luis Falero, para que procediera a la instalación del Buró de FLACMA. Por su parte, José Luis Falero destacó la importancia de la Cumbre así como del complejo proceso para su organización, resaltó la alta participación de los asistentes a la Cumbre, así como la colaboración de los miembros de FLACMA durante este proceso. Remarcó que la importancia y fortalecimiento de FLACMA se debe a la organización de eventos exitosos como la Cumbre.

En representación de las Copresidencias de FLACMA se cedió la palabra al Alcalde de San José, Costa Rica; Johnny Araya quien destacó que los Copresidentes de FLACMA comparten el sentimiento del relanzamiento de FLACMA es para cobrar la representación legítima de los municipios de América Latina y el Caribe.

Como invitada especial Emilia Saiz Secretaria General de CGLU, destacó la importancia de la asociación respecto al desarrollo de proyectos, así como de los integrantes del Buró quienes salen de sus localidades para participar e integrarse y participar en el ámbito internacional.

2. Aprobación del Orden del Día.

Se presentó la propuesta de actividades y temas que se abordarán en la jornada de trabajo del Buró Ejecutivo, donde se solicitó agregar a propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades, la presentación de avances de la Cumbre 2019.

Acuerdos:

Se aprobaron los cambios propuestos al Orden del Día.

3. Lectura y Aprobación de la Minuta del Buró Ejecutivo de Sucre.

Se propuso dar lectura a la minuta durante el Buró o realizar la votación para su aprobación ya que esta fue enviada con anterioridad y los integrantes presentes ya conocen el contenido de dicha minuta.



Acuerdos:

Se aprobó por unanimidad la minuta que contiene el trabajo realizado por el Buró Ejecutivo y Comité Técnico en Sucre.

4. Presentación del Documento de Reforma de Estatuto.

Se destacó que el Estatuto, como los demás documentos complementarios a esta reunión, fue enviado previamente.

Se realizó una síntesis del contenido del documento de Reforma de Estatuto y se estableció que el estatuto no puede ser considerado como un reglamento, ya que los estatutos tienen un nivel connotativo amplio y general, en tanto los reglamentos son más específicos y versan sobre cuestiones específicas. Por lo que se aprobó que el estatuto analizado contenga lo siguiente:

- El proceso democrático que se genere en FLACMA para la elección de presidente se realizará reconociendo el liderazgo municipalista de la persona que se esté proponiendo.
- Es un requisito indispensable que la persona que se propone para ocupar la presidencia de FLACMA sea una autoridad electa.

Se reconoció la necesidad urgente de crear los reglamentos necesarios para la aplicación y buen desarrollo de lo mandado por el Estatuto.

Acuerdos:

Se aprobó el Estatuto con las modificaciones realizadas y revisadas.

5. Informe de Actividades Agosto 2017 – Julio 2018.

El Presidente de FLACMA mencionó los principales ejes del Informe en los que destacó: 1) Institucionalización y fortalecimiento de FLACMA, Estatuto, Reglamentos, Temas Administrativos; 2) La Relación Internacional de FLACMA con otros países, así como con organismos internacionales y multilaterales.

El Presidente de FLACMA reconoció el trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva para la elaboración de este primer Informe de Actividades y se hizo un llamado a la participación activa de la asociación miembro para compartir información sobre las



actividades que realizan en representación de FLACMA, con lo que se nutrirá el informe anual. Se enfatizó en que este informe es una herramienta de comunicación externa de importancia para el fortalecimiento de la institución.

Acuerdos:

Se aprobó el informe de Actividades Agosto 2017 – Julio 2018.

6. Informe Financiero Período: Agosto 2017 – Julio 2018.

El Presidente de FLACMA presentó de manera ejecutiva un balance financiero de los fondos de la institución. Informó que la presente gestión recibió una bolsa de \$102,000 USD de los cuales se reportó la siguiente ejecución; \$56,000 USD correspondiente a gastos de funcionamiento y eventos. Un ingreso por membresías de \$64,243 USD; quedando un saldo de **\$110,243 USD**.

También recordó que en el Buró de Sucre, se aprobó la asignación de recurso económico para la sede de la Presidencia en Sucre y otro para la Secretaria Ejecutiva en la Ciudad de México.

Finalmente se realizó la entrega física de los informes financieros del período agosto 2017 – julio 2018 y se mencionó que se pondrían a disposición para conocimiento de los miembros del Buró Ejecutivo, así como también el informe financiero de la gestión anterior.

Acuerdos:

Se aprobó el Informe Financiero Agosto 2017 – Julio 2018.

7. Solicitudes de Incorporación de Nuevos Asociados.

FLACMA se encuentra en una etapa de fortalecimiento, apertura e inclusión por lo que se han recibido solicitudes de adhesión de parte de diferentes tipos de organismos. Ante ello la Secretaría Ejecutiva elaboró una propuesta de Protocolo de Afiliación para Nuevos Miembros, el cual se compartió vía correo electrónico a los miembros del Buró Ejecutivo.

El Presidente de FLACMA, reconoció el trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva y mencionó que era una buena iniciativa enfocada al fortalecimiento institucional y



operativo, ya que no se contaba con ningún mecanismo similar que reglamenta este proceso, por lo que invitó a los miembros del Buró a aprobar esta propuesta, misma que podrá ser enriquecida por todos en el momento de su reglamentación.

Como segundo elemento de este punto del orden del día, se compartió que hasta el momento se han recibido las siguientes solicitudes de instituciones interesadas en afiliarse a FLACMA:

1. FINDEL - Argentina
2. AMUCH - Chile
3. Alcaldía de Monteiro de Lobato - Brasil
4. Alcaldía de Salinas - Ecuador
5. Gobierno del Estado de Sinaloa - México
6. ASODORES y FEDODIM - República Dominicana
7. Plenario de Municipios - Uruguay

Además de la carta de interés de afiliación de Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA) presentada a través de la Directora Ejecutiva de FEDOMU.

A este respecto se debatió sobre la forma en que se deberá discutir y aprobar cada una de los casos, y se propuso la creación de una Comisión para la atención y resolución de las solicitudes, la cual deberá emitir una opinión por escrito y presentarla ante el Buró Ejecutivo. Se solicitó que esta Comisión informe en primera instancia a los Copresidentes y Vicepresidentes de FLACMA del mismo país de origen de la institución solicitante.

Acuerdos:

Se aprobó el Protocolo de Adhesión de Nuevos Miembros a FLACMA.

Se aprobó establecer una Comisión de Afiliación encargada para la revisión de las actuales solicitudes de afiliación.

8. Proyecto de Ciudades Capitales.

El Secretario Ejecutivo mencionó que en el marco del Buró de Santiago de Chile se aprobó como uno de los proyectos de FLACMA establecer la Capitalidad de Ciudades para América Latina en diversas temáticas, señaló que en la reunión previa de Copresidentes llegaron a los siguientes consensos:



- Definir qué Capitalidades se requieren y resultan útiles para FLACMA.
- Conformar una comisión para que revise criterios, normas y procedimientos a los que tendrán que someterse.

La CNM presentó una propuesta de convocatoria y formulario de registro, con ello la Presidencia y Secretaria Ejecutiva de FLACMA estarán encargados de recibir las postulaciones. De acuerdo a los de criterios de elegibilidad propuestos en la convocatoria y en concordancia con el calendario del Premio Latinoamericano de FLACMA. Se propuso trabajar para que en la próxima Cumbre Hemisférica 2019 a realizarse en Santiago (Chile) se pudiera iniciar con el lanzamiento de estas capitalidades.

El Presidente de FLACMA mencionó que se deben tomar en cuenta que existen al momento dos propuestas: Monteiro de Lobato (Brasil) como Capital de Innovación y San José como Capital de la Cultura, mismas que deben ser consideradas y resueltas para el próximo Buró Ejecutivo de manera definitiva.

Acuerdos:

Se aprobó que la Presidencia abrirá la convocatoria para presentar candidaturas. La Presidencia y la Secretaría Ejecutiva se encargaran de la operación correspondiente para la postulación y selección de las Ciudades Capitales para darlas a conocer en la próxima Cumbre Hemisférica 2019.

9. Conformación de Comisiones para Elaboración de Reglamentos, Competencias y Responsabilidades; Ajuste de planes según la Estructura Organizativa.

El Secretario Ejecutivo mencionó la importancia de precisar cuáles son las comisiones que cuenta FLACMA, distinguiendo aquellas ya aprobadas en otras reuniones de Buró y las Comisiones que en este Buró se presentan, y con ello entrar en un proceso de definición respecto de éstas, para así poder determinar sus obligaciones.

Se tienen enlistadas las siguientes comisiones: Autonomía y Descentralización; Agenda 2030 (ODS); Medio Ambiente; Pueblos Originarios; Asuntos Legislativos; Concejales; Género; Juventud; Movilidad; Afiliación; Elaboración de Reglamentos; Asuntos Electorales; Asuntos Financieros; Eventos; Capacitación; Ética; Académico y el Consejo Consultivo.



Se propuso un esquema de integración de las Comisiones; para lo que se planteó que todas las comisiones estarán conformadas por: el Presidente y el Secretario Ejecutivo de FLACMA, Presidente de la Comisión, Vicepresidente de la Comisión, un Secretario y dos vocales. Un total de 7 integrantes.

Se planteó que la Presidencia y Secretaría Ejecutiva reciban las propuestas de integrantes para las Comisiones. Además estarán encargadas de la redacción de la reglamentación de las Comisiones para su aprobación en el próximo Buró Ejecutivo.

El Vicepresidente de CNM propuso como directrices de trabajo para las Comisiones los siguientes:

- Organizar eventos políticos y técnicos sobre el tema de su Comisión
- Elaborar documentos políticos y técnicos sobre el tema de su Comisión.
- Implementar proyectos y programas de cooperación entre las asociaciones municipalistas.
- Elaborar y presentar informes de trabajo de la comisión a los órganos de gobierno de FLACMA.
- Coordinar con las Copresidencias y/o Vicepresidencias cuando corresponda, las actividades de trabajo con la Comisión.

Acuerdos:

Se reconocieron y aprobaron las Comisiones.

Se acordó que la elaboración de la reglamentación de las comisiones estará a cargo de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva.

10. Informe de Situación de los Proyectos Gestionados por FLACMA: Proyecto de Movilidad Urbana, y Proyecto de Fortalecimiento de Redes Municipalistas de Latinoamérica – CORDIAL.

Se realizó una síntesis de los proyectos por parte del Secretario General, mencionó que se hizo llegar una circular a los miembros del Buró respecto a los avances de estos proyectos.

1. Proyecto de Movilidad Urbana Sostenible: Se ha concluido con el proceso administrativo con GIZ y se iniciaron las actividades de organización y planeación para la implementación del Proyecto. Se solicitó un enlace técnico en cada uno de las asociaciones para brindar apoyo y seguimiento al proyecto.



2. CORDIAL: Se ha concluido el proceso administrativo y actualmente se realiza el trabajo de coordinación y planeación entre las redes que participan para dar inicio a la implementación. El proyecto tiene la visión, de parte de CGLU y la Unión Europea, de brindar apoyo político y técnico para el fortalecimiento municipalista en América Latina.

Acuerdos:

Se aprobaron los Informes de Situación de los Proyectos Gestionados por FLACMA.

11. Presentación de Avances y Esquemas de Financiamiento de la Cumbre Hemisférica 2019.

La representación de la AChM anunció las fechas del 27, 28 y 29 de marzo del 2019, para la siguiente Cumbre en Santiago de Chile. Se informó que este evento será de perfil programático.

La representación de la CNM dio lectura a la carta de su Presidente en la que se manifestó formalmente la postulación de Brasil para ser sede de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales en 2020 (ciudad por definir).

Ramsses Torres, en representación de la AME (Ecuador) respaldó la postulación de Brasil y anunció la postulación de Ecuador para ser sede de la Cumbre Hemisférica del 2021.

Acuerdos:

Se aceptaron las postulaciones presentadas por parte de la CNM-Brasil y la AME-Ecuador para ser sometidas a aprobación de la Asamblea General a realizarse por la tarde del mismo día.

12. Asuntos Generales: Sede subregionales, presentación de propuesta de trabajo.

El presidente mencionó que el tema de las sedes regionales ha sido ya trabajado en el Estatuto. Resaltó la importancia de realizar una revisión de las sedes que ya se tenían para plantear cómo habrá de ser fortalecidas, trabajo a cargo de la directiva de FLACMA.



La Presidenta de AMB, recordó que FLACMA ha aprobado la creación del Consejo Consultivo, el cual será Presidido por el Alcalde de Comerío (Puerto Rico), José Antonio Santiago, y el Arq. Leopoldo Arnaiz fungirá como Coordinador General.

Acuerdo:

Se aprobó al Presidente y Coordinador General del Consejo Consultivo.



Asamblea General de FLACMA

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Aprobación de Orden del Día.
3. Aprobación de Reforma de Estatuto.
4. Aprobación de Informe de Actividades Agosto 2017- Julio 2018.
5. Aprobación de Informe Financiero Período: Agosto 2017- Julio 2018.
6. Aprobación, conformación de Comisiones para Elaboración de Reglamentos, Competencias y Responsabilidades; Ajuste de planes según la Estructura Organizativa.
7. Presentación de Video y Avances de la Cumbre Hemisférica de FLACMA 2019; Asociación Chilena de Municipalidades.
8. Aprobación de Incorporación de Nuevos Asociados.
9. Asuntos Generales: Invitación Feria Exposición Sucre Internacional 2018.

1. Bienvenida.

2. Aprobación de Orden del Día.

El Presidente de FLACMA dio la bienvenida a todos los participantes de la Asamblea y compartió de manera breve los acuerdos tomados en la sesión de Buró Ejecutivo llevado a cabo durante esa mañana. Se presentó el orden del día y se procedió inmediatamente a presentar la reforma Estatutaria.

3. Aprobación de Reforma de Estatuto.

El Secretario Ejecutivo realizó una síntesis del trabajo realizado por FLACMA en distintas reuniones de Buró y Comité técnico para la redacción y revisión del Estatuto y lograr presentar ante la Asamblea General de FLACMA una propuesta final para someterla a su aprobación.



El Presidente de FLACMA resaltó que el Estatuto es un aporte importante a la estructura organizacional de FLACMA con la nueva mirada en los objetivos y retos que planteamos ya que acompaña una estructura más ágil y más incluyente.

Acuerdos:

Se aprobó por unanimidad el nuevo Estatuto de FLACMA.

4. Aprobación de Informe de Actividades Agosto 2017- Julio 2018.

Se realizó una síntesis del informe por parte de la Secretaría General, donde se destacó que se ha llevado un registro de las actividades realizadas por la organización y sus integrantes. En este informe se trabajó esencialmente lo relacionado a la Institucionalidad de FLACMA, la capacidad que ha demostrado generar relaciones interinstitucionales, multilaterales y bilaterales.

Acuerdos:

Se aprobó por unanimidad el Informe de Actividades Agosto 2017-Julio 2018.

5. Aprobación del Informe Financiero Período: Agosto 2017- Julio 2018.

Se mencionó que durante del Buró Ejecutivo realizado por la mañana se realizó una presentación de los ingresos y egresos, de los que se detalló lo siguiente 102 mil dólares que recibió FLACMA de los cuales quedan en saldo 46 mil dólares y a eso se han sumado nuevos ingresos por parte de las cuotas que llegan a 64 mil dólares lo cual hace un total en caja que es actualmente de 110 mil dólares aproximadamente.

Se recordó que en el Buró de Sucre se aprobó un presupuesto para el funcionamiento de las oficinas de sede de la Presidencia (Sucre) y oficina de la Secretaría Ejecutiva (México).

El Presidente solicitó a la Asamblea General de su autorización para realizar una auditoría externa al ejercicio financiero correspondiente al primer año de gestión.

Acuerdos:

Se aprobó la autorización para realizar la auditoría del ejercicio financiero bajo la operación de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.



6. Aprobación, conformación de Comisiones para Elaboración de Reglamentos, Competencias y Responsabilidades; Ajuste de planes según la Estructura Organizativa.

El Buró Ejecutivo reunido esa mañana, acordó plantear 2 fases para el trabajo con respecto a las Comisiones:

- a. El Presidente y Secretario Ejecutivo de FLACMA recibirán propuestas de integración de las Comisiones en un plazo de 30 días, se realizará una revisión y confirmación (virtual) de la integración comisiones por parte del Presidente de FLACMA;
- b. Se solicitará a los integrantes de las Comisiones que presenten un plan de trabajo, integración de la estructura organizativa, objetivos a cumplir y que se encuentren en funcionamiento antes de la Cumbre Hemisférica a realizarse en Chile.

El Presidente solicitó que en un periodo de 30 días todos los miembros de FLACMA interesados puedan enviar sugerencias para la elaboración de este reglamento para estas comisiones, por lo que dichas sugerencias estarán enfocadas en la definición de las competencias, objetivos a alcanzar, responsabilidades y estructura organizativa. La Presidencia y la Secretaría Ejecutiva elaborará una propuesta de reglamento marco de las comisiones que integrará todas las sugerencias recibidas, con el objetivo de presentar una propuesta de proyecto de reglamento en el próximo Buró Ejecutivo.

Se propuso realizar una diferenciación de Comisiones, entre las de carácter administrativo, las de eje temático y las que tienen que ver con cargos de los integrantes de FLACMA. Asimismo definir la relación entre las Copresidencias y las Comisiones temáticas. Por otro lado se propuso adicionar la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El 1er Vicepresidente de CNM solicitó definir la fecha del próximo Buró Ejecutivo, en respuesta a esa moción, el representante de la AAPR, Mickey Espada propuso que la próxima reunión de Buró se pueda llevar a cabo en Puerto Rico durante la primera semana de diciembre.

Acuerdos:

Se reconocieron las comisiones y se aprobaron las nuevas comisiones.



Se aprobó que la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva realicen una primera propuesta de reglamento para las comisiones.

Se aprobó que la sede del próximo Buró Ejecutivo se realice en Puerto Rico (lugar y fecha exacta por definir).

7. Presentación de Video y Avances de la Cumbre Hemisférica de FLACMA 2019; Asociación Chilena de Municipalidades.

La presentación del video de promocional de la Cumbre Hemisférica 2019 se realizará en la clausura de la Cumbre, una vez que se entregue el mandato a la Asociación Chilena de Municipalidades el día 31 de agosto de 2018. Y recordó que el evento de Santiago de Chile, tendrá el carácter programático por lo que este será el evento marco para realizar el cierre de las actividades de planeación estratégica de FLACMA.

La Copresidenta de Género y Presidenta de la FAM-Argentina, propuso que en el marco de esta Cumbre se lleve a cabo un gran encuentro de mujeres municipalistas el cual permitirá fortalecer la agenda municipalista con perspectiva de género de FLACMA.

Finalmente se presentaron las propuestas para de sede para las siguientes Cumbres. Brasil 2020 y Ecuador 2021.

Acuerdos:

La asamblea expresó su acuerdo y aprobación a los puntos compartidos para la realización de la próxima Cumbre 2019.

8. Aprobación de Incorporación de Nuevos Asociados.

Se realizó una síntesis de los acuerdos tomados en el Buró Ejecutivo y se enlistó a las instituciones que han presentado formalmente su interés de afiliación a FLACMA, también se destacó la importancia de estas solicitudes de membresía, lo que fortalece a la organización.

Se presentó y solicitó la aprobación de la Asamblea del Protocolo de Afiliación propuesto por la Secretaría Ejecutiva.

Se propuso la creación de la Comisión encabezada por el Presidente y el Secretario Ejecutivo de FLACMA, para realizar el análisis y la consideración de las postulaciones. Se elaborará un escrito con el resultado y será presentado en el próximo Buró Ejecutivo. Finalmente será éste la instancia apruebe la incorporación de los nuevos asociados.



Acuerdos:

Se aprobó el protocolo de afiliación de nuevos miembros y el mecanismo planteado por el Presidente para el análisis y resolución de aceptación de nuevas membresías.

9. Asuntos Generales: Invitación Feria Exposición Sucre Internacional 2018.

El Presidente Iván Arciénega realizó la invitación a la Feria Internacional de Sucre e informó que se realizaría la presentación del video promocional el día viernes 31 de agosto.

El Presidente del Congreso de Intendentes destacó el registro hasta ese momento de más de 2,500 participantes, así como la importancia de los ejes temáticos del evento. Además saludó a las representaciones de asociaciones municipalistas de otros países no latinoamericanos y aliados de FLACMA.

Tomó la palabra Pedro Richardson de República Dominicana, quien solicitó el respaldo de FLACMA para la propuesta de Ley de Tratamiento de Residuos Sólidos, que ya se aprobó por parte de los diputados y ahora se encuentra en manos de los senadores.

Por parte de la AChM se mencionó que Mario Rosales quien está al frente del Proyecto de ODS de FLACMA para realizar una entrevista con motivo del informe GOLD.

Tomó la palabra Verónica Magario quien mencionó que se la Comisión de Género creó el Observatorio de Género y tienen la necesidad de retroalimentarse con los datos de los miembros de FLACMA a quienes se les han solicitado datos referentes a este tema, por lo que hizo un llamado para que los proporcionen antes del siguiente Buró Ejecutivo.

Retomó el tema de la descentralización de los municipios y de las políticas y acciones del mundo, así como la importancia de los financiamientos y fondos que se están eliminando en América Latina que vulneran a los ciudadanos.

El Copresidente de FLACMA "Josian" Santiago, mencionó que en Puerto Rico se vive una situación parecida a la expuesta por Verónica Magario, agradeció que se aceptara la solicitud de Puerto Rico para la realización del siguiente Buró Ejecutivo.

El Presidente de FLACMA, expresó el respaldo a Verónica Magario, hizo énfasis en que se debe asumir una política de municipalismo y que debe existir una corresponsabilidad del nivel central de los países con el nivel subnacional de los gobiernos locales. Las competencias no solamente deben ser transferidas a los gobiernos locales, deben acompañarse de financiamiento y reglamentación complementaria. Se planteó que el tema debería ser recogido en la Declaración de Punta del Este.



El 1er Vicepresidente de Presidente de la CNM, propuso una capacitación en materia de ODS organizada en conjunto la CNM y la FEDOMU, encargados de las Comisiones de ODS y Capacitación, respectivamente. Dicha capacitación es propuesta para enero del próximo año y pudiendo realizarse en Brasil.

El representante de la FENAMM y alcalde de la ciudad de Oaxaca (México), José Antonio Hernández Fraguas hizo énfasis en la importancia de que en la Declaración de Punta del Este se establezca la defensa del municipalismo, propuso que además de las actividades de FLACMA, se establezca como una institución de defensa ante los gobiernos y congresos nacionales.

El representante de FEMULP destacó que frente a los retos de la descentralización y la lucha contra el centralismo así como contra la corrupción propuso en nombre de su Asociación que haya un pronunciamiento por parte de FLACMA, sobre el rechazo a toda forma de corrupción ya que debilita la democracia en los países latinoamericanos.

Rafael Hidalgo, Expresidente de FLACMA reconoció el trabajo realizado por la FEDOMU que logró llevar a una amplia delegación de alcaldes a la presente Cumbre. Reconoció el fortalecimiento de FLACMA con los poderes legislativo, propuso plantear una estrategia para que en la próxima Cumbre asista el representante de su Congreso en materia municipal, y propiciar un acercamiento de los parlamentos de los países con los gobiernos locales.

ACCIONES A REALIZAR

- Envío periódico a la Secretaría Ejecutiva, informe y registro fotográfico de las actividades realizadas en representación de FLACMA.
- Creación de la Comisión de Afiliación, revisión, análisis y documentación de solicitudes.
- Lanzamiento de Convocatoria de Ciudades Capitales. La Presidencia y la Secretaría Ejecutiva se encargaran de la recepción de postulaciones.
- Redacción de la reglamentación de las Comisiones por parte de la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia.
- Envío de Propuestas de integración a Comisiones y plan de trabajo anual de cada comisión.
- Envío por parte de las asociaciones nacionales y miembros de comisiones existentes, sugerencias para incluir en la reglamentación.



FECHA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

Se propone realizarse la primera semana de diciembre en Puerto Rico.

LISTA DE ASISTENTES

- 1. Iván Arciénega Collazos**
Presidente de FLACMA
- 2. José Luis Falero Bertola**
Presidente del Congreso de Intendentes- CI (Uruguay)
- 3. Verónica Magario**
Presidenta de la Federación Argentina de Municipios -FAM (Argentina)
- 4. Álvaro Ruiz García**
Presidente de la Federación de Asociaciones Municipales - FAM- Bolivia (Bolivia)
- 5. Rocío Molina Travesi**
Presidenta de la Asociación de Municipalidades de Bolivia – AMB (Bolivia)
- 6. Rolando Rodríguez Brenes**
Presidente de la Unión Nacional de Gobierno Locales – UNGL (Costa Rica) y Confederación de Asociaciones de Municipios de Centroamérica y el Caribe- CAMCAYCA
- 7. Luis Felipe Delpin Aguilar**
Presidente de la Asociación Chilena de Municipios – AChM (Chile)
- 8. Milagro Navas**
Presidenta de Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador- COMURES (El Salvador)
- 9. Isabel Guzmán Ríos de la Vega**
Presidenta de la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL)
- 10. Rafael Hidalgo Fernández**
Presidente de Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y Copresidente de FLACMA.
- 11. José Antonio Hernández Fraguas**
Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Municipios de México - FENAMM y Alcalde de Oaxaca de Juárez (México)
- 12. Julian R. A. Lacerda**
Primer Vicepresidente de la Confederación Nacional de Municipios – CNM (Brasil)
- 13. Johnny Francisco Araya Monge**
Copresidente de FLACMA y Alcalde de San José (Costa Rica)
- 14. José Antonio Santiago Rivera**
Copresidente de FLACMA y Alcalde de Comerío (Puerto Rico)
- 15. Carlos Soto**
Copresidente de FLACMA y Concejal de Lo Espejo (Chile)



16. Ramsses Torres

Vocal de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y Alcalde de Guaranda (Ecuador)

17. Sergio Arredondo Olvera

Secretario Ejecutivo de FLACMA

18. Juan Matteo

Director Ejecutivo de la Federación Argentina de Municipios – FAM (Argentina)

19. Claudia Herbas

Directora Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades de Bolivia – AMB (Bolivia)

20. Iván Borckosky García

Director Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades – AChM (Chile)

21. Karen Rojas Porras

Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales – UNGL (Costa Rica) y de la Confederación de Asociaciones de Municipios de Centroamérica y el Caribe – CAMCAYCA.

22. Mickey Espada

Asesor de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico – AAPR (Puerto Rico)

23. Altagracia Tavares

Directora Ejecutiva de la Federación Dominicana de Municipios – FEDOMU (República Dominicana)

24. Francisco Viancheto Mendoza

Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal - OPACI (Paraguay)

Invitados

1. Emilia Saiz

Secretaria General del Organismo Mundial de Gobiernos Locales - CGLU

2. Pablo Zulcovsky

Expresidente de la Confederación Nacional de Municipios – CNM (Brasil)

3. Jaime Granados Mejía

Presidente de la Federación de Municipios Libres del Perú – FEMULP (Perú)

4. Nelson Peralta

Presidente de la Asociación de Juntas Municipales de Paraguay – AJUMPA (Paraguay)

5. Elsa Sánchez Romero

Presidenta del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo de Santa Cruz (Bolivia)

6. Edita Sandoval

Presidente de Asociación Dominicana de Regidores - ASODORE (República Dominicana)

7. Ramón Santos

Presidente de Federación Dominicana de Distritos Municipales – FEDODIM (República Dominicana)



- 8. Mario Gierke Quevedo**
Alcalde de Cabrero (Chile)
- 9. Fernando Paredes Mansilla**
Alcalde de Natales (Chile)
- 10. Odalis Vega**
Alcalde de Hato de Rey (República Dominicana)
- 11. Leopoldo Arnaiz**
Director General de Arnaiz & Partners
- 12. Pere Ballester**
Director Financiero de CGLU
- 13. Sabina Cuaquirá Quispo**
Concejal GAM Iruapana Sud Yungas Lapa (Bolivia)
- 14. Julia Colque Condori**
Concejal Oruro (Bolivia)
- 15. Sergio Gallardo T.**
Concejal AMB (Bolivia)
- 16. Marco Vargas**
Vice Alcalde de San José (Costa Rica)
- 17. Pedro Richardson**
Director Ejecutivo de Federación Dominicana de Distritos Municipales – FEDODIM (República Dominicana)
- 18. William J. Moreno**
Secretario Ejecutivo de la Federación de Municipios Libres del Perú – FEMULP (Perú)
- 19. Branny Arias**
Directora Ejecutiva de la Asociación Dominicana de Vocales – ADOVA (República Dominicana)
- 20. Hudson Pereira Debrito**
Primer Secretario de la Confederación Nacional de Municipios – CNM (Brasil)
- 21. Sandra Guadalupe**
Gestión de Patrimonio del Municipio de Punta del Este (Uruguay)
- 22. Jaime Belmar**
Subsecretario de la Asociación Chilena de Municipalidades – AChM (Chile)
- 23. Rodrigo Arias**
Director de Relaciones Internacionales de Asociación Chilena de Municipalidades – AChM (Chile)
- 24. Tatiane de Jesus**
Técnica Internacional de la Confederación Nacional de Municipios – CNM (Brasil)
- 25. Silna Yepes**
Asesora de la Federación Colombiana de Municipios – FCM (Colombia)
- 26. Juan Enrique Lira Vázquez**
Síndico Municipal Oaxaca de Juárez (México)
- 27. Daniel González Montes de Oca**
Secretario Técnico del Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez (México).



28. María Higonet

Secretaría de la Federación Argentina de Municipios – FAM (Argentina)

29. Paulina Maldonado

Secretaría de la Federación Argentina de Municipios – FAM (Argentina)

30. Mónica Solórzano

Directora Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva de FLACMA

31. David Torres Salazar

Relaciones Internacionales de la Municipalidad de Sucre (Bolivia)

32. Jorge Calvo

Asesor de la Municipalidad de Sucre (Bolivia)

ANEXOS:

1. Orden del día Buró Ejecutivo
2. Orden del día Asamblea General
3. Protocolo de Afiliación
4. Propuesta de conformación Comisiones
5. Listado de Comisiones de FLACMA.
6. Anexo fotográfico
7. Lista de Asistencia con Firmas.

ELABORACIÓN DE LA MINUTA

Secretaría Ejecutiva de FLACMA

Revisada por: Sergio Arredondo Olvera, Secretario Ejecutivo

Elaborada por: Mónica Solórzano Soto y Cielo Gaspar Noriega